

“Desarrollaron una serie de acciones para sacar bienes”, acusó el fiscal

Condenan a comerciante acusado de sacar la plata de su negocio antes de pedir la quiebra

ISABEL LAMOLIATTE

Jaime Venturelli González (77 años) y su hijo Pablo Venturelli González fueron condenados por cuatro delitos de “provocación de insolvencia”. El Tribunal Oral en lo Penal de Temuco acogió la acusación del Ministerio Público y estableció que ambos retiraron gran parte de los activos del negocio familiar antes de solicitar su quiebra.

En la querrela también se hicieron parte los bancos Itaú, Scotiabank y Estado en conjunto con la empresa TransWarrants y el liquidador Eduardo Godoy.

La historia comienza el 16 de octubre de 2019, cuando el patriarca de la familia pidió la quiebra de la sociedad Maderas Jaime Venturelli y Compañía Limitada, que había fundado con su esposa en 1994 en Lautaro, Región de la Araucanía. La liquidación de los bienes se fijó para el 13 de noviembre de ese año.

Sin embargo, según la investigación, antes de eso el empresario y sus hijos realizaron una serie de maniobras para retirar los bienes, lo cual el Ministerio Público resumió en hechos.

Los hechos

El primero fue el 28 de agosto de 2019, cuando los hijos del matrimonio formaron la empresa Comercializadora y Distribuidora Solteranza. Durante los meses de septiembre y octubre efectuaron con Maderas Jaime Venturelli varias compraventas que fueron consideradas simuladas de maquinarias por un monto total de \$2.872.674.069.

El hecho número 2 tiene fecha 4 de noviembre de 2019. Según el Ministerio Público, Venturelli pidió al SII el giro de todos los impuestos de la empresa maderera correspondientes a julio, agosto y septiembre. La suma fue de \$449.928.494, que él no canceló.

El tercer hecho comprende

“Estamos pidiendo cuatro años para el papá y tres años para el hijo”, dice el persecutor.



Jaime Venturelli y su hijo en el Tribunal Oral en lo Penal de Temuco.

el período de julio a octubre del mismo año, cuando el empresario realizó ventas por más de \$9.082.481.956. Con el objeto de ocultar dichos dineros del patrimonio de la empresa y perjudicar a sus acreedores, señaló el Ministerio Público, no los ingresó. Por eso, en el momento de incautación de sus bienes, sólo mantenía como fondo disponible la suma de \$9.000.000.

El hecho 4 ocurrió el 10 de septiembre de 2019. Los tres hijos de Venturelli -Pablo, Jaime y Camilo-, en representación de Industria Maderera Venturelli Limitada, cedieron todos sus derechos sociales a Maderas Jaime Venturelli. El objetivo, según el fiscal Carlos Cornejo, fue “transferir las deudas laborales, previsionales y de seguridad social de 149 trabajadores al pasivo de la empresa”.

La explicación

El fiscal Carlos Cornejo explica la figura legal que vulneró el empresario: “Cuando un tribunal civil decreta la resolución de liquidación forzosa, el deudor, que en este caso era el padre, pierde la administración de todos sus bienes. Todo el rol de administrador lo pasa a tener un liquidador concursal. Pero ellos, advirtiendo que venía la quiebra, desarrollaron una serie de acciones para sacar bienes”.

¿Qué resolvieron los jueces Priscilla Frantzen, Roberto Herrera y Wilfred Ziehlmann? “El padre fue considerado por el Tribunal como el autor por ser el socio, representante legal y administrador de la sociedad. La sanción para el hijo es por haber colaborado con el padre en las conductas defraudadoras en perjuicio de los acreedores”.

¿Qué pena arriesgan, fiscal?

“Las sanciones por estos delitos son relativamente bajas. Estamos pidiendo cuatro años para el papá y tres años para el hijo. Si bien la esposa del padre figuraba en esta hipótesis de retiro de activos, el tribunal consideró que no se logró establecer de manera clara su participación. Su otro hijo fue absuelto porque él no firmó directamente, sino que su hermano lo hizo en su representación. Mientras que el tercer hijo está fuera de Chile”.

¿Se pudo recuperar algo de los bienes?

“Hay una serie de bienes precautoriados en procesos civiles. Es maquinaria, evaluada en más de \$3 mil millones que está en custodia y tiene prohibición de enajenación. Respecto de los retiros no se logró acreditar su ubicación”.